

49-256



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
006183  
ARCHIVO

Santiago, 6 de Octubre de 1993

Estimado Presidente :

De acuerdo con la información que me proporcionó Patricio Fernandez sobre una conversación en relación al FOSIS y con lo que yo le anticipé brevemente antes de su viaje, le envío los datos sobre el presupuesto del FOSIS para 1994, que están contenidos en un Memorandum dirigido al Ministro de Hacienda.

Hasta el momento no he tenido reacción por parte de Hacienda y dado que el Presupuesto ha terminado la discusión en las Comisiones, sólo cabe alguna enmienda si existen posibilidades financieras y si el Ejecutivo va a enviar alguna modificación posterior a lo ya aprobado.

Me ha parecido importante que usted esté informado sobre esta materia.

Afectuosamente,

Sergio Molina Silva



MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

Nº 04/\_\_\_\_\_/

ANT.: No hay

MAT.: Presupuesto FOSIS 1994

SANTIAGO,

DE: MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

A : SR. MINISTRO DE HACIENDA

Al analizar la propuesta de disminuir, en términos reales y nominales, los recursos del FOSIS para 1994, me parece pertinente formular algunas consideraciones y comentarios a este respecto.

**1. Nivel de gasto: Comparación de los ejercicios 1993 y 1994.**

1.1 Según la última modificación presupuestaria (Decreto Nº 853), el gasto autorizado para el FOSIS en **1993** es de **\$ 18.022 millones**. Por otra parte, el Proyecto de Ley de Presupuesto enviado al Congreso, contempla para **1994** un gasto de **\$ 17.875 millones**.

1.2 Pero, para hacer comparaciones significativas entre las cifras de 1993 y 1994, es preciso inflactar en un 10% el gasto autorizado para 1993; y, además, considerar para 1994 un crecimiento real de 5% (porcentaje que corresponde al aumento estimado del PIB). Este ejercicio da una cifra de **\$ 20.815 millones**

1.3 Resumiendo, al comparar este nivel de gasto, con aquel previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto 1994, resulta que se está planteando una **disminución efectiva de 14.2%** equivalente a **(\$ 2.940 millones)**

**2. Necesidad de una reflexión**

Contrariamente a lo sugerido por las cifras anteriores, nos parece que lo razonable y prudente en materia del nivel de actividad del FOSIS para 1994, es dar una clara señal,



en la Ley de Presupuesto, de que el actual Gobierno valoriza el esfuerzo iniciado por este nuevo Servicio en el financiamiento de programas y proyectos orientados a superar la pobreza. Intentaré fundamentar esta afirmación.

### 2.1 Desarrollo de Programas relevantes.

Hay un reconocimiento generalizado del éxito logrado en los **programas de apoyo productivo**, que se han focalizado hacia los trabajadores por cuenta propia y a la microempresa urbana, y los logros alcanzados en aquellos orientados a los indígenas y a los campesinos más pobres (riego, forestación y otros).

Por otra parte, el FOSIS ha desarrollado una clara capacidad institucional para el trabajo con **jóvenes de sectores populares**, tanto en los programas de formación y capacitación en beneficio de los estratos más marginados como en el financiamiento de iniciativas juveniles en otros campos (culturales, artísticos, recreativos, ecológicos, deportivos).

También, es necesario destacar los avances obtenidos en el programa de generación de capacidades de **desarrollo en las localidades más pobres** del país, promoviendo la organización de base, financiando proyectos identificados, priorizados y gestionados por los beneficiarios y creando, de esta forma, instancias efectivas de participación y compromiso social.

Por último, la participación del FOSIS ha permitido **iniciar varios programas** de particular relevancia, en conjunto con instituciones vinculadas al Sector Público, entre los que cabe mencionar: mejoramiento de la **vivienda rural** (MINVU), proyectos para **discapacitados y tercera edad** (MIDEPLAN-Municipios), capacitación de **mujeres jefas de hogar** (SERNAM), centros familiares (Fundación "La Familia"), regularización de **títulos de comunidades rurales** (Ministerio de Bienes Nacionales), jardines infantiles para hijos de **mujeres temporeras** (JUNJI), guía de información sobre **beneficios y programas sociales** (MIDEPLAN/Ministerio del Interior).

### 2.2 Las formas de actuación y el estímulo a la acción privada.

Las modalidades operativas del FOSIS merecen una especial mención: **transparencia** en la asignación de los recursos (concursos públicos), **descentralización** de las decisiones hacia los nuevos gobiernos regionales, creciente **participación** de los Municipios y de las organizaciones sociales como ejecutores de proyectos, focalización del gasto en beneficio de las **localidades** más pobres y geográficamente marginadas. Todo ello ha conducido a una creciente legitimización de una nueva forma de hacer política social, que valoriza la participación de la gente y el control de la gestión pública a nivel local.

Dado el tamaño institucional del FOSIS y la necesidad de mantener una adecuada flexibilidad operativa, el Servicio no ejecuta directamente ningún proyecto. Así, todos sus recursos son periódicamente licitados para la realización de los Programas que el FOSIS coordina.



Ello ha permitido fortalecer la acción en beneficio de los más pobres de numerosas entidades privadas; algunas vinculadas a la Iglesia (Hogar de Cristo, INFOCAP, Departamentos de Acción Social de los Obispos), fundaciones privadas de variadas naturalezas, universidades e institutos de educación, organismos no-gubernamentales, cooperativas, etc. etc.

En la práctica, ello se ha traducido que por cada \$ 1.000 que coloca el FOSIS, hay \$ 1.315 adicionales que aportan otros (beneficiarios y ejecutores).

Merece ser citado por su relevancia el caso de las **instituciones financieras privadas** que mantienen convenio con el FOSIS, las que han destinado más de \$ 5.000 millones de recursos propios para crédito a microempresas y trabajadores por cuenta propia; como respuesta al estímulo de \$ 600 millones que el Fondo les ha otorgado como subsidio.

En días pasados, el FOSIS recibió una donación de 20.000 UF de la Fundación La Dehesa, la que permitirá ampliar en un 40% la cobertura del programa de mejoramiento de la vivienda rural que se realiza en conjunto con el MINVU. Sabemos además que varias Fundaciones privadas nacionales están considerando la posibilidad de financiar proyectos FOSIS, reconociendo la transparencia de su gestión y su preocupación por beneficiar a los más necesitados.

### 2.3 Los Municipios y las organizaciones de base.

Desde 1992, el FOSIS está realizando esfuerzos sistemáticos para aumentar significativamente la participación de estas dos instancias en la ejecución de sus proyectos. Se ha realizado cursos de capacitación, se ha otorgado ayuda técnica directa en la preparación de proyectos y se ha ampliado el acceso a la información sobre otras iniciativas de Gobierno.

El resultado concreto es que cada vez más Municipios y organizaciones de base reciben recursos del Fondo, y se observa un creciente flujo de buenos proyectos que expresan sentidas y urgentes demandas sociales.

## 3. El impacto de la disminución del Presupuesto.

La disminución presupuestaria tiene varios impactos:

- a) Congelar la cobertura de dos de las tres líneas programáticas centrales del FOSIS: apoyo productivo y localidades pobres.
- b) Bajar la cobertura del programa de iniciativas juveniles.
- c) Eliminar los programas conjuntos con CONADI (proyectos para pueblos indígenas) e INDAP (riego campesino).



- d) No iniciar nuevas actividades de apoyo a la microempresa: leasing, factoring, tarjeta de crédito, proyectos asociativos, promoción de la organización.
- e) No iniciar programas más masivos de participación municipal en los programas FOSIS.

Me ha parecido importante poner en su conocimiento estos antecedentes, los cuales he hecho llegar al señor Presidente de la República, dado que el manifestó interés en conocer el presupuesto del FOSIS para 1994.

Quedo a su disposición para entregar cualquier antecedente que se requiera y, le ruego comunicarme la decisión final que se adopte.

Saluda atentamente a US.,

Sergio Molina Silva  
MINISTRO DE PLANIFICACION Y COOPERACION

SMS/PFS/rvv

DISTRIBUCION:

- Ministerio Hacienda
- MIDEPLAN (Gabinete Ministro)
- MIDEPLAN (Of. Partes)